



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0070012

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA JIMMY PICO
TRANSPORTE PESADO S.A.

Se comunica al público que la compañía **JIMMY PICO TRANSPORTE PESADO S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Guayaquil, el 15 de junio de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-IJ-
el

0003962

14 JUL 2004

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: Agregar al final del literal A) del Artículo Segundo, referente al objeto social de la compañía lo siguiente: "Asimismo se dedicará también a prestar servicios portuarios de acuerdo a la respectiva categorización en los recintos portuarios y sus actividades conexas como estiba y desestiba a bordo; carga y descarga; movilización en el recinto portuario, depósito y almacenamiento; puesta a disposición de medios mecánicos, terrestres o flotantes, para servicios a la carga; puesta a disposición de mano de obra para transferencia de carga.". Además se reforma el literal F), agregando al final, luego de: "en el país" lo siguiente: "; y, las demás actividades que tengan relación con los servicios portuarios y que no estén puntualizadas en este objeto social".

MRR
Cecilia

Guayaquil,

14 JUL 2004

Ottón Morán Ramírez

INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL